



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 28 FEB 2019

Expte. N° 21.038/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 119 por el Mg. Héctor Equilveto RAMÍREZ, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el Acta de Cierre de inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente, 13:30 horas reloj de las asignaturas CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y BIOLOGÍA, turno mañana del citado Instituto, autorizado mediante Resolución Rectoral N° 1547-18.

QUE se ha cumplido con el plazo de diez (10) días de publicidad previsto en el Artículo 16° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución CS N° 010/08, plazo durante el cual no se ha producido impugnación a ninguno de los aspirantes.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 22° del citado Reglamento,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente, 13:30 horas reloj de las asignaturas CIENCIAS DE LA NATURALEZA y BIOLOGÍA, turno mañana del citado Instituto, autorizado mediante Resolución Rectoral N° 1547-18:

| NOMBRE Y APELLIDO | DOCUMENTO |
|------------------------------------|------------|
| María del Milagro SAID ADAMO | 36.803.736 |
| Cristina Janet CHAMBI | 33.696.605 |
| Oswaldo Facundo LEGUIZAMÓN ARAMAYO | 34.184.420 |
| María Celeste SCHNEIDER | 32.165.993 |
| Verónica Alejandra PAZ | 30.637.327 |

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", para que efectúe la correspondiente notificación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Lic. SILVIA SÜHRING
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0194-2019